El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 509] MONTEVIDEO, MIERCOLES 16 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles.—Sta. Isabel madre del Bautista.
Sol sale á las 5h. 56m.—Se pone á las 6h. 4.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	27 ps.
Id. americanas	26 ps. 4 rs.
Patacones	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	127 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 ps. de pr.
Id patrios	675 id. id

EXTERIOR.

BUENOS AYRES.

Estado del Banco Nacional.

DEBITOS.	Papel.
A accionistas por acciones subscriptas	5,181,800
Depositos particulares	237,457 2¼
" judiciales	378,227 1¼
Cobre sellado emitido	363,249 5
Billetes en circulacion	14,553,726
" entregados al gobierno	700,000
Liquido en beneficio del Banco.	1,619,648
	$23,031,108 1
Metálico.	
Depósitos particulares	99 3½
" judiciales	31,121 2½
	$31,220 6

CREDITOS.	Papel.
Por el banco balance de tesoreria	134,451 3¾
Descuentos por existencia en letras	1,988,494 ¾
Pagarées	40,000
Casa de moneda por su tasacion	879,492 4
Caja de San Juan, su saldo	55,971 ½
El gobierno, su deuda	18,527,563 7
El gobierno, anticipacion en billetes nuevos	700.000
Fallidos y transaciones pendientes	146,329 1
Banco de descuentos por 40 por ciento de premio á sus acciones que restan á llenar los 400,000 ps. abonados por el Nacional	150,000
Fallas en billetes substraidos	100.000
Existencias por tasacion de los útiles que el Banco posee	238,806
	$23,031,108 1
Metálico en depósito	$ 31,220 6

Buenos Ayres Febrero 1. de 1831.
José María Escalada, presidente.
Manuel Terri, contador.

SS. Accionistas del Banco N.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, el presidente y directores os informan:

Que las útilidades del banco en el semestre vencido montan á 639,379$ 3¼ reales, entre las que se incluyen como tales pesos 491,783 6¼ reales, rédito de la deuda. del gobierno.

Por la tesorería se os pagará un dividendo de seis por ciento, que al gobierno le será abonado en su cuenta corriente. Y despues de deducidas las asignaciones fijas el remanente de 218,530$ ¼ reales, se acumulará al fondo de reserva, que con esta adiccion figurarà una suma de 876,317$ 2 reales.

Los gastos del establecimiento han sido reformados tanto, cuanto permite el movimiento del giro: restableciéndose tambien la harmonia y uniformidad, tan necesarias, en los principales resortes de su mecanismo.

La castidad del banco ha sido violada impunemente, con el estravio de cien mil pesos en billetes nuevos: y por mas esquisitas diligencias que se han practicado para descubrir los agentes de esta emergencia no se ha podido obtener sino meras presunciones. Como este acontecimiento ha sido el tópico de turbulentas censuras y delaciones anónimas, el presidente y directores han creido necesario á la delicadeza de sus procederes, y al crédito del mismo banco. ocurrir á vuestra autoridad, solicitando de ella el nombramiento de una comision especial que lleve á su término este asunto.

La de cuentas que elegisteis en la última asamblea, ha revisado las del semestre vencido, finiquitándolas tambien, sin perjuicio de hacer reintegrar al banco los cien mil extraviados que demuestra el balance.

El presidente y directores han recibido un decreto del gobierno espedido en 17 de Diciembre próximo pasado, que transmiten á vuestro conocimiento; y os exhortan á que lo atendais con todo el interés que requiere este importante negocio, sobre el que han creido no debian expedirse de otro modo.

Por el estado general que se pondrá en vuestras manos, conocereis la verdadera situacion del banco; y que á su solidez y estabilidad solo falta la consolidacion de la deuda del gobierno ya reconocida por la legislatura.

Es cuanto tienen que informaros el presidente y directores.

Marzo 7 de 1831.

JOSE MARIA ESCALADA,
presidente.
Manuel Nuñez, secretario.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Marzo 8 de 1831.

Haciendo conocer la esperiencia cuan necesario es que el metodo para sellar esté garantido por todos los medios imaginables, el gobierno permanente cree llenar este objeto perfeccionando la practica seguida hasta aqui, y en su virtud ha acordado y decreta.

1. Las ocho clases de papel que para el uso público estan sancionadas por la H. Asamblea general, contendrán un escudo de tantos angulos como sean los valores que represente, y ademas un emblema diferente cada uno, con el precio, en letra, dentro ó fuera del Escudo, que será gravado para ponerlo en tinta; y un contra sello gravado para usarlo en blanco.

2. Los ocho sellos podrán cambiarse en el tiempo y en el modo que pareciere oportuno; pero el contra sello se ha de mudar precisamente cada año, conteniendo en aquel para que sirve, previniendose siempre al público los emblemas que lleven los que hayan de servir.

3. Los ocho sellos serán guardados por el Ministro de hacienda, y el contra sello por el contador mayor.

4. Habrá un oficial esclusivamente encargado de sellar y contrasellar, y recibirá por este trabajo el producto del dos por ciento sobre la venta que se haga.

5 Hasta que se cumpla el termino del remate que hay pendiente la venta continuará como hasta aquí.

6. Concluido el tiempo del remate los gastos de impresion de papel y demas serán de cuenta del erario, y el oficial encargado de sellar correrá con ellos rindiendola cada tres meses en la forma de costumbre.

7. El ministro de hacienda determinará las personas y parages donde se venda el papel sellado en la capital; y en la campaña se encargará á los Receptores ó Alcaldes donde no hubiese Receptores por medio de la colecturia general á quien rendirán cuenta cada seis meses, y este las producirá á la Contaduria general al fin del año.

8. Todos los oncargados de la venta tendrán el dos por ciento sobre el producto de la que hagan respectivamente.

9. Cada vez que los encargados de la venta necesiten alguno, los de la campaña se dirigirán á la Colecturia general, que lo pedirá al ministro de hacienda á fin de remitirlo por el oficial encargado de sellar; y los de la capital harán á este un pedido designando con anticipacion unos y otros, la cantidad y calidad de los sellos que hagan falta.

10. En cualquiera de estos casos el oficial encargado de sellar llevará el papel necesario al ministerio de hacienda, en donde el oficial mayor, despues de reconocido y contado, recibirá del ministro los sellos correspondientes para que se selle á su presencia y pueda bajo su firma anotar en el pedido la cantidad

que entrega al oficial encargado de sellar, cuya partida sentará en un libro destinado al efecto, y donde este dará recibo.

11. Sellado el papel en el ministerio de hacienda pasará el oficial encargado de sellar á la Contaduria general para que se ponga el contra sello á presencia del contador de valores y distribucion, con las mismas precauciones que determina el artículo anterior, y el oficial encargado de sellar al recogerle dejará recibo en el pedido al pie de la nota del oficial mayor.

12. Sellado y contrasellado el papel lo entregará el oficial encargado de sellar el que corresponda á la campaña en la colecturia general, y el que á la capital á los encargados de su venta tomando de aquella y estos un recibo que esprese las cantidades, sus clases y valor en un libro que servirá de resguardo al oficial encargado de sellar.

13. Los encargados de la venta en la capital pasarán á la colecturía general todos los sabados de cada semana el producto de las ventas que hayan hecho y recogerán recibo del receptor general, el cual dará noticia al ministro de hacienda al fin de cada mes de la cantidad que aquellos hubiesen entregado.

14. Cada tres meses pasarán los encargados de la venta cuenta formal al ministerio de hacienda de la que hubiesen hecho, y de la existencia que tubiesen para que pueda publicarse un resumen del producto y los gastos ocasionados en los tres meses.

15. Al fin del año la contaduria general exigirá los libros y demas que necesite á poder cerrar la cuenta procediendose con las formalidades de costumbre.

16. El papel sellado que resultase en cada año sobrante se inutilizará por una comision compuesta del oficial mayor del ministerio de hacienda, el contador de valores y distribucion de la contaduria general, y el contador interventor de la colecturia general; de cuya operacion se estenderá acta que firmarán en el libro llevado por el primero.

17. El ministro de hacienda queda encargado de todo lo concerniente al cumplimiento de este decreto, que se comunicará á quienes corresponda, é insertará en el Registro Nacional.

LUIS EDUARDO PEREZ.
Gabriel Antonio Pereyra.

RESUMEN

De todos los efectos introducidos para consumo en Montevideo en el año de 1830, sus valores segun aforos de la Aduana reduciendo los de los 4 últimos meses que fueron tasados á plata al 30 por ciento en cobre.

(*Continúa.*)

ESPAÑA Y VARIOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO.

2,781¼ pipas vino tinto	$147.251	2
1,331 docenas zapatos de muger	10,612	
2,970 pares zapatos de hombre.	3,317	
109 docenas sombreros	1.912	
71 piezas de ul	406	
1,216 docenas zapatos de niño.	3,621	
10 id. camisas de lana	100	
20 id. gorras	269	1
635 pares botines	2,688	
32 arrobas salchichones	320	
271 docenas licores	1,285	
5,980 resmas papel...........	8,809	
310 libras queso	97	4
3,068 arrobas fideos	9,161	
Cordeleria	2,175	1
3,787 cajones pasas de uba....	12,653	
51 pipas anis..............	6,893	3
6,073 botijuelas aceite.........	12,619	
4,884 id. id. averiadas.	6,512	
271 libras seda de coser.....	1,773	
22 docenas perfumeria.....	31	2
1,417 arrobas pasas de higo...	3,129	
443 barricas harina	5,170	
3,457½ arrobas aceite.........	11,462	6
610 botijuelas aceitunas	556	5
277 cajones ciruelas........	364	
701 arrobas almendras......	1,034	
36 quintales pimienta......	360	
244 libras clavos de comer...	120	
6 arrobas hilo de acarreto.	36	
500 libras cera............	203	1
31,000 sardinas	216	4
106 docenas becerros.......	1,788	
35 cajas bidrios	404	
1½ docenas pañuelos de lana	13	4
413 varas terciopelo........	1,189	
24 quintales albayalde......	180	
3 [illegible]5¼ pipas vino blanco......	18,2[illegible]0	
Ropa hecha............	982	
91½ docenas de tafiletes....	85[illegible]	
14½ pipas vinagre.........	605	3
20 quintales castañas	160	
90 gruezas naipes.........	1,170	
214 quintales avellanas.....	1,286	4
30 quintales alpiste........	275	
5,582½ fanegas sal...........	14,746	1
2,600 veldosas...	364	
5,851 yardas zarasas.........	1,183	6
295 docenas pañuelos algodon	660	
804 yardas listados.........	100	
700 yardas lienzos.........	207	2
300 libras hilo	268	6
540 varas damasco.........	1,080	
363 pipas aguardiente.......	35,616	2
1,104 batijas aceytunas.......	3,323	7
25 docenas felpudos.......	162	4
190 damajns. de aguardiente..	522	4
876 Id. de anis.........	3,285	
20 docenas limetas Le Roy.	120	
226,000 cigarros..............	2,118	
872 arrobas garbansos......	2,286	
30 paraguas	215	
270 varas zarga...........	568	6
38 bultos anchoas.........	328	
226 arrobas datiles.........	890	
431 docenas tarros de ginebra	1,359	
15¼ docenas pañuelos de seda	246	
160 yardas casimir.........	312	
34 piezas arpillera.........	176	
100 arrobas almidon........	253	6
Terralla	740	
Drogas	571	
12½ docenas camisas.......	147	
82 docenas cañas de botas..	529	5
4½ pipas cogñac	323	
147 pares botines de muger..	155	1
29 docenas tiradores........	116	
390 docenas limetas aceyte..	1,267	4
3 quintales yeso..........	22	1
105 docenas limetas vino....	326	2
54 damajuanas pimenton...	162	
235 id. id. vino........	640	
100 libras polvillo..........	75	
110 libras aceyte de almendra	48	1
150 libras azucar de pilon...	31	
98 damajuanas vinagre.....	256	
660 yardas paño ordinario...	860	
Frioleras	780	
11 cajas cristales..........	329	
34 dns. medias de algodon	289	
697 varas sarga de malaga...	1,479	2
88 bultos esteras..........	656	
Pesos...........	363,825	6

Introducidos en	*Tons.*
Bergantin sardo *Colombo*, Genova........	175
" " *Aureliano*, "	177
Goleta " *Amable*, Gibraltar......	121
Bergantin " *Achilles*, Malaga	258
" " *Penguin*, Gibraltar......	247
" " *Santiago*, "	135
" " *Asunta*, Genova	161
Polacra " *Marte*, "	206
" " *Mistica Rosa*, Gibraltar..	252
Goleta " *Cristina*, Genova........	82
" inglesa *Bella Juanita*, Gibraltar..	86
" sardo *Asunta*, Genova,........	78
Bergantin " *Correo*, "	211
" " *Industria*, "	160
" " *Juno*, Gibraltar	193
" " *Tres Hermanos*, Genova.	180
Barca inglesa *Yarmouth*, Cadiz.......	235
Bergantin danes *Resolucion*, Tarragona ..	186
Frag. sarda *Principe Cristiano Augusto* "	300
" rusa *Catalina*, "	289
Bergantin americano *Cambrian* "	196
" sardo *Aquiles*, España........	168
" ingles *Dos Hermanos* "	175
" " *Oscar*, Salon...........	172
" " *Leda*, Malaga..........	200
Goleta " *Ana*, "	120
Bergantin " *Laura*, Tarragona	117
" " *Brasil Packet*, Barcelona.	267
" " *Shannon*, Salon........	216
" " *Harriet*, Cadiz	211

BREMEN.

10 barricas ferreteria......	300
1 caja de instrumentos....	210
Ps.	510

Introducidos en la fragata Bremensa *Harmonia*, Bremen 240 toneladas.

ISLAS DE CABO VERDE.

9,426 ½ fanegas sal	24,958	6
2,400 libras mantequilla	448	1
4 docenas cerveza	14	
102 ½ pipas vino tinto	4,943	
Ps.	29,363	7

Introducidos en	*Toneladas*
Bergantin americano *Palineur*...........	368
" Sueco *Maria*	120
" Ingles *Duke de Gloucester*......	155
" " *Voluna*	231
" " *Lord Byron*...........	208
" Americano *Marinero*.........	204
" Ingles *Adventure*.............	145

CHILE.

900 fanegas trigo...........	4,050
Ps.	4,050

Fragata Chilena *Minerva* de Chile 320 toneladas.

DE PATAGONES.

1,144 fanegas sal...........$	3,279
20 id. trigo.............	160
755 yardas géneros de seda..	857
Pesos............	4,226

Introducidos en	*Toneladas.*
Cuter argentino *Hope*....................	36
Goleta nacional........................	60
Bergantin argentino *Hnskisson*...........	235

DE LA HAVANA.

305 pipas caña............$	19,256	
166 arrobas café...........	400	
5,496 arrobas azucar.........	15,649	
49,500 sigarros	940	
12 pares botines..........	48	
90 id. zapatos de hombre.	97	4
48 damas juanas miel......	484	
Pesos............	36,874	4

Fragata americana *Hamilton*, Havana 322 tons.

TRIESTE.

1,252 fanegas trigo.........$ 11,268

Bergantin ingles *Nancy*, Trieste 210 toneladas.

ISLA GRENADA.

76 barricas harina........$	855
60 fanegas sal............	180
5 pipas aguardiente.......	350

2½	id. vino blanco........	187 4
2,100	yardas listados.........	284 3
350	id. lienzos............	240 5
9	docenas sombreros......	117
83	yardas zarazas.........	41
72	docenas pañuelos algodon	177 6
479	ollas de fierro..........	200 5
	Pesos............	2,633 7

Goleta inglesa *Luisa*, Isla Grenada, 114 Tons.

RESUMEN.

Inglaterra....................	$ 486,414 6
Brasil........................	718,623 7½
Francia.......................	271,529 2
Buenos Ayres, Santa Fé y varios puertos interiores...........	238,562 4½
Norte América.................	498,562 2
España y varios puertos del Mediterraneo................	363,825
Bremen........................	510
Islas de Cabo-verde...........	29,363 7
Chile.........................	4,050
Patagones.....................	4,296
Havana........................	36,874 4
Trieste.......................	11,268
Isla Grenada..................	2,633 7
Resumen del año 1829.....Ps.	2,651,067 3

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO MARZO 16 DE 1831.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

(Sesion del dia 14, relativa al reconocimiento del General Rondeau.)

Anunciada la discusion del dictamen de la comison, un señor diputado pidió la lectura del artículo 19 del reglamento que prohibe la consideracion de todo asunto que no esté redactado en forma de proyecto de ley, minuta de decreto, de adicion, de supresion, de correccion, ó de comunicacion. Leido que fuè observó que la comision no se habia expedido en la forma prevenida por el reglamento, y que por consecuencia no podia considerarse el dictámen.

Los señores miembros informantes de la comision sostuvieron que ella habia cumplido con aconsejar á la cámara se desechase la mocion á que el informe se referia, y que para esto no era necesario presentar una minuta de decreto, y alegaron en favor la práctica del cuerpo en casos semejantes.

Sobre estos fundamentos se sostuvo un detenido debate que ocupó toda la sesion, y que por consecuencia no dió lugar á entrar en la cuestion principal.

La cámara de senadores ha aprobado en la sesion de ayer 15 la ley sobre la venta de los terrenos llamados de propios con algunas variaciones en la redaccion con que habia sido sancionada ya por la cámara de representantes.— Entre ellas, se nota como la mas importante la que se hizo al artículo relativo á la venta de los actuales poseedores, añadiendo la palabra *moderada* allí donde dice que se les venderá por las dos terceras partes de la *tasacion* que hiciere un juri; y cuyo concepto es que esa tasacion sea la mas baja posible considerando los beneficios hechos ya en esos terrenos por los enfiteutas ó arrendatarios: esta consideracion nos parece tanto mas justa, cuanto que la mayor parte de los poseedores han pagado ya en renta mucho mas del valor real del terreno, ademas de la utilidad pública que ha resultado de su poblacion.

No sabemos como habrán de considerarse los títulos de los antiguos pobladores del terreno dominado por el tiro de cañon de la plaza que les habian sido cedidos por merced, y cuyas casas y establecimientos han sido arrasadas por el gobierno español al principio de la guerra de la independencia. Suponemos que el gobierno al reglamentar la ley tendrá presente el derecho que les asista.

El paquete *Flor del Rio* há traido correspondencia y periódicos de Buenos Aires hasta el 14. Por la última vemos confirmada la derrota del General Lopez, si bien que por el Boletin que insertamos á continuacion dice este General al gobierno de Buenos Aires, que despues de haber tenido un choque ventajoso contra el ejército del general Paz ha hallado por conveniente retirarse dejando una partida de 30 hombres en observacion. En el mismo parte dice Lopez que emprendió su retirada cuando vió que el general Paz quiso obligarle á una accion general formando su ejército en masas cubiertas por una línea exterior de tiradores.—Esta debe ser una equivocacion de concepto del Sr. Lopez, porque la actitud de un ejército formado en masas de caballeria delante del enemigo, no es precisamente la de provocarle, sino la de marchar á vanguardia sobre él, como vemos por otro periodo de aquella comunicacion que lo verificó inmediatamente, avanzandose una legua, á donde hizo alto, no teniendo ya á su vista (es el texto del mismo parte) sino una partida de 30 hombres del ejército del Sr. Lopez.

Nos hemos permitido hacer esta ligera observacion al boletin que sigue, porque no siendo posible adquirir relaciones autenticas de los sucesos por parte del ejército unitario, es preciso que el analisis supla aquella falta sujetando al raciocinio mas severo las noticias que llegan á nuestras manos por los órganos interesados en el triunfo de la federación; todo esto sin perjuicio del crédito que nos merecerán siempre los documentos cuya autenticidad aparezca acompañada de las probabilidades, ya correspondan al partido de la federacion ya al de la unidad.

Varias cartas de Buenos Ayres afirman que el general Paz no tiene enemigos que batir hasta el Arroyo del medio, y que el general Quiroga no ha sido muerto en la batalla sino fusilado por la division de Pringles y Chavarria. Debemos sin embargo esperar nuevas comunicaciones que confirmen ó desmientan este suceso.

BOLETIN NUMERO 5.

Cuartel General, en Punta del Agua, 5 de Marzo 1831.

Ante ayer se presentó el enemigo con toda su fuerza sobre *Calchin*, con designio, al parecer, de aventurar una batalla. El ejército confederado estaba á corta distancia, y se puso en marcha á encontrarlo á los primeros tiros de nuestras avanzadas. Hallamos á aquel formado en un suelo llano y sin bosque, ocupando el centro la infanteria con dos piezas de campaña, alguna caballeria á retaguardia, y la demas en los dos costados.

Inmediatamente destaqué pequeñas partidas á provocarlo en todas direcciones. A la del centro contestó la artilleria; por lo que fué necesario replegarla con pérdida de un soldado: mas las que acometieron á los costados, por la cortedad de su número y una fuga simulada excitaron á la caballeria enemiga á dejar la primera posicion, y empeñarse en perseguirlas.

Desviándose algun tanto de la línea tuvieron nuestros bravos la oportunidad que deseaban, de cargar á escape, á lanza y sable; y todo el ejército gozó la satisfaccion de ver arrollados los escuadrones de lanceros y corazeros del tirano Paz, hasta ponerse bajo los fuegos de su infantería en tres diversos encuentros; habiendo perdido en ellos cuarenta y tantos hombres muertos, inclusos dos oficiales, dos prisioneros, mas de doscientos dispersos, y lo que vale todavia mas, el valor y moral de su tropa. Asi que se vió precisado á sostener la última guerrilla con pura infanteria, teniendo la caballeria á su espalda: y cuando, formado en masa, quiso obligarme á un suceso decisivo, colocó infantes en la linea exterior para contestar al fuego de nuestros tiradores: pero yo juzgué conveniente retirarme. Despues de una legua de marcha hizo alto y yo acampé muy cerca de él.

Está visto que ya no empeñará el enemigo su caballeria sola en choque alguno, aunque se le opongan fuerzas inferiores. Una partida de treinta hombres, que dejé en observacion donde paró, despues de encaramucear, acampó á su vista y tuvo lugar de merendar sin que nadie la incomodase.

En la tarde del mismo dia, se le impartió órden al coronel Sosa para que avanzase sobre Córdoba con su division. Este movimiento pondrá en grandes apuros al enemigo, y en breve espero saber los resultados.

Saludo á V. E. con la mas alta consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, D. Juan Manuel Rosas."

Los aprestos de guerra continuan en Buenos Ayres con actividad; por un aviso de la comisaria de guerra del 10 el corriente, se solicita la compra de 1000 fusiles con bayoneta y mil sables para el dia 16. Por otro aviso de la misma fecha se solicita para el dia 14 el flete de 88 carretas listas para ocuparse en el servicio del ejèrcito y bueyes para tirar la artilleria y parque



ENTBADAS.

Bergantin sardo *Penguin*, de Gibraltar.

Goleta paquete arjentino *Flor del Rio*, de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Corbeta de guerra francesa *Emulacion*, para Buenos Ayres.

Goleta paquete nacional *Primera* para id.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de S. Joaquin No. 62, entre varios articulos hay lo siguiente: caña de la Havana de varios grados en pipas y en damas juanas, aniz de id. en pipas, barriles y damas juanas, caña del Rio Janeyro en pipas, miel de caña en cuarterolas, id. de abeja en damas juanas, azucar blanca de la Havana, id. terciada de id. id., blanca, terciada y rubia de Santos, id, id, id., del Rio Janeyro, cigarros de la Havana, vino de varias clases. M 15

EDITAL.

NO Consulado do Brasil, Rua de S. Benito No. 72, se ha de proceder a rematte, e pregáo a quem mais der, no dia 18, 21 e 22 do corrente, das tres horas da tarde em diante, por conta do seguro do Rio de Janeiro o bergantim brasileiro PRESIDENTE ZUÑIGA surto n'este porto de Montevideo, o cual se acha abandonado por sentença proferida pelo Snr. Consul José Joaquim d'Alencastro em data de 14 de Março do corrente anno, segundo consta do expediente que segue n'este Consulado a pedimento de Joaó Ribeiro dos Santos, subdito brasileiro. E para que chegue a noticia de todos o fazo publico em Montevideo 15 de Março, 1831. Por ordem do Snr. Consul.

Casimiro Pinheiro Mesaófrio.

AVISO.

DON Manuel Guerrero, participa á sus amigos y marchantes, que con motivo de haber disuelto la sociedad que tenia con D. Andres Rini, há trasladado el depoiito de sus superiores y acreditadas velas, de sebo de molde en cajones de una y dos arrobas, al almacen de D. Pablo Nin, calle de S. Felipe no. 28, en donde se encontrarán de todos tamaños y á los mismos precios que hasta hoy. M 15—3p.

AVISO.

EL Jueves proximo diez y siete del corriente á las once y media de la mañana se ha de celebrar por orden del tribunal consular de esta plaza, y en su sala, una junta general de los acreedores del concurso de D. Juan Bautista Sartori, para que con pleno conocimiento del estado de la causa, y demas incidentes que se agitan, acuerden o mas conveniente en beneficio procomun. Montevideo 14 de Marzo de 1831.

VALLEJO.

DOS NEGRILLOS.

SE venden, el uno de 13 años tiene principios de costura, de cocinar y leer—El otro de 10 años, ambos son ladinos. Calle de S. Fernando ó del cabildo no. 32. vive su amo con quien podrá tratarse del precio. M 15—3p.

SE VENDE.

UNA esquina de corto principal sita frente la capilla del Cordon esquina de la casa de D. Juan Antonio Idasusta. Tambien se alquilan las viviendas que pertenecen á dicha; ocurran á tratar con su dueño en la misma pulperia. M. 12 3p.

AVISO.

SE vende ó se hace contrata á cuenta de alquileres de un terreno solar en la calle de S. Pedro abajo del hospital de caridad, compuesto de 10 varas de frente y 50 de fondo. En la calle de S. Ramon N. 24 hay con quien tratar. M 9—8p.

AVISO.

LOS que hubiesen comprado medios billetes de la décima y quinta loteria de la Misericordia, del Rio Janeyro, ocurran al almacen de D. Antonio Saíns de la Peña, calle de San Pedro No. 146, que les pondrá de manifiesto el estracto de haberse jugado en 22 de Enero de 1831. M 10—3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE arrienda ó se da á medias una quinta situada á las inmediaciones del cerrito, con montes de durazno y guindos, y otros arboles; tiene dos piezas nuevas de azotea y un galpon tambien nuevo. El que se interese por colocarse en ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, quien informará de muchos otros pormenores, en la calle de San Pedro, (alias del porton viejo) casa número 100, tienda de D. Francisco Farias. M 10—3p.

PARA SANTA FE y LA BAJADA.

SALDRA á fines de la semana entrante la zumaca nacional *ISABEL*, admite carga y pasageros; os SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á la casa de D. Juan Nin frente la tienda de D. Manuel Pombo. M. 11 3p.

PARA SANDU.

SALDRA hasta 20 del presente mes la goleta nacional Maria admite carga y pasageros. Los SS. que precisen de una ú otra cosa podrán dirijirse á casa de D. Domingo Vasquez en donde hallarán con quien tratar. M 10—3p.

Para puerto Alegre, y Rio Grande.

SALDRA el dia 12 del corriente la zumaca PROVIDENCIA: las personas que gusten ir de pasage pueden aprovechar esta oportunidad, para lo cual tiene buenas comodidades, ya sea para personas solas ó para familia, ocurrase al almacen naval. M 10—3p.

PARA LOS PUERTOS DEL PARANA.

SALDRA sin falta en la semana entrante la muy velera goleta JOVEN NICOLAS, admite carga y pasageros; los SS. que se interesen ocurran al muelle á verse con su patron José Canova. M 10—3p.

PARA LIVERPOOL.

EL muy hermoso y velero bergantin Ingles MEDITERRANEAN PACKET construido en inglaterra de las mejores maderas forrado, y clavado, en cobre su arqueo de 151 toneladas tiene lugar paraalgunos fardos, ó cueros secos y saldrá muy breve. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios Hall Dutton y Ca. calle de San Benito Núm. 50. M. 5 3p.

Se fleta para cualquier puerto del mundo,

EL muy velero y nuevo bergantin ingles, JOLLY TAR, de 6 meses de construccion, clavado y forrado en cobre. Estará listo para recibir carga á principios de la semana entrante. Los SS. que gusten tratar de fletarlo pueden ocurrir al capitan (Le Rossignol,) abordo, ó á los consignatarios del buque, Stanley, Black y Ca. M 5—3p.

LEY DE PATENTES.
PARA EL AÑO DE
1831.

Se halla á á vender en una oja suelta en esta imprenta y en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton número 210.

Aviso de los Sindicos del concurso del fallido panadero D. Agustin Peric.

EL 14, 15, y 16 del corriente á las Puertas del juzgado de paz de D. Manuel Otero se han de rematar por lotes en el mejor postor las exitencias del fallido, cuyo por menor se hallará en el mismo juzgado para el que quiera imponerse. M 10—3p.

SE VENDE.

UN terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur en la calle de San Sebastian frente de la casa de D. Miguel Conde, el que quiera comprarlo podrá tratar con D. Javier García de Zuñiga, en la Calle de San Gabriel N. 120. M 9—3p.

AVISO.

SE vende la mitad, tres partes, ó toda la fonda del Comercio (frente al cafe de la Alianza) la que se halla muy acreditad, y tiene cerca de 30 pensiones mensuales, á mas de l famoso diario que se hace. Quien la quiera comprar ocurra á ella que se le dirá con quien ha de tratar. M 11—3p

VENTA.

EN la calle de S. Gabriel número 28 se vende una negra, de edad de 15 años recien parida y sin vicios en 300 patacones. M. 11 3p.

AVISO.

QUIEN quiera vender una esclava para ama de leche, y que sea robusta y de buenas costumbres, ocurra á los altos de Cardoso en la plaza. M. 9—3p.

AVISO.

EN la Calle de S. Francisco no. 24. se alquila un cuarto muy decente en las piezas bajas. M. 9—3p.

AVISO del CONSULADO.

CON conocimiento y aprobacion prévia de la superioridad se han establecido dos corredores supernumerarios con los mismos goces, derechos y prerrogativas que los de número, cuyas plazas se han provisto en D. Cayetano Regalia y D. Cayetano Maria Alvarez; lo que se publica para conocimiento de quienes corresponda.—Montevideo 12 de Marzo de 1831.

M 14—3p *Vallejo.*

SE NECESITA CONCHABAR.

UN cocinero que no le guste vever demasiado, y una mucama para el servicio interior de una casa: los que se interesen ocurran á esta imprenta donde se les dará razon. M 14—6p

INTERESANTE.

LA Junta Economica Administrativa tiene la satisfaccion de participar á sus conciudadanos y en particular á los padres de familia tutores, y demas, á cuyo cargo está la preciosa suerte de la juventud: que deseoso el Gobierno de la República de promover y facilitar la educacion, ahorrando el sentimiento y los costos de enviar los jovenes á recibirla fuera del pais, ha meditado desde algun tiempo el establecimiento de un colegio en el convento de San Francisco, cuyo local y capacidad consultan las comodidades precisas para aquel objeto. Dirijidos por precectores, que unan la ilustracion á la sana moral, en el primer año se dará un curso de idiomas, en el segundo otro de matematicas, y así subcesivamente, hasta formar con exactitud el calculo de los fondos, que puedan destinarse á fomentar la casa de estudios. Pero como para llevar á efecto una empresa que promete inapreciables bienes, y hará honor al Estado, es indispensable, á causa de las multiplicadas y graves atenciones del erario, la cooperacion de los cabezas de familias, que por sus facultades puedan prestarla, y esten en el caso de poner algun hijo en dicho Colegio, se ha acordado levantar una subscripcion (que queda abierta desde el presente dia en casa del Presidente y en la Secretaria de esta corporacion desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde) por la anticipacion de ciento cincuenta pesos cada subscritor, que será poco mas ó menos el estipendio anual por alumno. El que se adópte así como el plan de Estudios, condiciones, y regimen interior se harán saber oportunamente. Como una invitacion de esta clase es estensiva á los demas departamentos, por medio de sus respectivas juntas, hay derecho á esperar un resultado que baste á realizar el pensamiento, con eficacia, y celeridad. El de la Capital no será ciertamente el que se manifieste en la ocasion menos penetrado de la evidencia de esta maxima. "Una buena educasion es el mas importante de los deberes, que la moral impone á los padres por su propia felidad, por la de sus hijos, y por el bien general de la sociedad." Montevideo 12 de Marzo de 1831.

Francisco Juanicó, presidente.
Francisco Aráucho, secretario.

AVISO.

EL que firma há mudado su domicilio a la casa no. 49. calle de S. Pedro. donde tiene el despacho del Juzgado de su casgo. Montevideo Marzo 9 de 1831.

M. 10— *Juan José Alsina.*

AVISO.

SE alquila un almacen no. 51. calle de S. Pedro en esta Imprenta darán razon. M. 10—8p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Juzgado de paz de la segunda secion estará siempre abierto para dar audiencia desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. M. 9—3p.

SE VENDE.

UN piano orizontal de seis octavas, de construcion ingles en la cantidad de 150 pesos moneda corriente de cobre. El que se interese se puede ocurrir frente al café de la paz: calle del Porton en la casa No. 48. M 11—3p.

SE VENDE.

UN negro en 360 pesos cobre. En la tienda del Sr. Malter calle de S. Pedro número 119 está su dueño. M. 11 3p.